POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 09/2019

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	23/08/19
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	
Unidad Compradora : (Código SICP)		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019
ID del Llamado:	357.707		
Descripción del Llamado:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"		
Proveedor:	REPUESTOS Y AUTOMECÁNICA J.P.M. de Justo Pastor Molas	RUC:	1202077-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
37		SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO					
	37.1	ALINEACIÓN	EVENTO	Unidad	1	34.300	34.300
	37.2	BALANCEO	EVENTO	Unidad	4	11.433	45.732
	37.3	CONTROL DE PISADA	EVENTO	Unidad	4	44.000	176.000
38		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN					
	38.1	CAMBIO DE ANILLO SINCRONIZADOR DE 1° A 4°	EVENTO	Unidad	4	314.417	1.257.668
	38.2	CAMBIO DE ANILLO SINCRONIZADOR 5°	EVENTO	Unidad	1	142.917	142.917
	38.5	ENGRANAJE DE 5°	EVENTO	Unidad	1	257.250	257.250
	38.10	DESMONTAR - MONTAR CAJA PARA REPARACION	EVENTO	Unidad	1	410.000	410.000
39		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN					
	39.4	ACEITE DE DIRECCION	EVENTO	Litros	3	25.000	75.000
	39.5	CREMALLERA	EVENTO	Unidad	1	1.629.250	1.629.250
40		SERVICIO REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN					
	40.1	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO C/U	EVENTO	Unidad	2	255.000	510.000
	40.2	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	EVENTO	Unidad	2	371.583	743.166
	40.3	CAMBIO DE BUJE PARRILLA INFERIOR C/U	EVENTO	Unidad	4	91.467	365.868
	40.5	CAMBIO DE BUJE ESTABILIZADOR	EVENTO	Unidad	2	182.933	365.866
	40.7	BIELETA DE SUSPENSION	EVENTO	Unidad	2	177.217	354.434
42		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO					
	42.2	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	EVENTO	Unidad	1	200.083	200.083
	42.7	RECTIFICACION DE TAMBORES Y FORRAR ZAPATAS	EVENTO	Unidad	2	240.100	480.200
	42.9	SERVO FRENO	EVENTO	Unidad	1	657.417	657.417
	42.10	FLUIDO DE FRENO	EVENTO	Litros	2	25.000	50.000
43		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO					
	43.2	FOCO ALTA Y BAJA	EVENTO	Unidad	2	257.250	514.500
	43.9	REPARACION DE ALTERNADOR	EVENTO	Unidad	1	508.783	508.783
44		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA INYECTOR					
	44.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR	EVENTO	Unidad	1	485.917	485.917
	44.2	CAMBIO DE TOBERAS Y CALIBRACION DE PICOS	EVENTO	Unidad	4	371.587	1.486.348
45		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR					
	45.1	CAMBIO DE CORREA DENTADA	EVENTO	Unidad	1	714.583	714.583
	45.6	CORREA SERPIENTE	EVENTO	Unidad	1	108.617	108.617
	45.9	FILTRO DE ACEITE	EVENTO	Unidad	1	27.440	27.440
	45.10	FILTRO DE AIRE	EVENTO	Unidad	1	91.467	91.467
	45.11	FILTRO DE COMBUSTIBLE	EVENTO	Unidad	1	108.617	108.617
	45.12	ACEITE DE MOTOR	EVENTO	Litros	4	35.000	140.000
	45.13	ACEITE DE CAJA	EVENTO	Litros	4	42.000	168.000

47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
	47.2	CARGA DE GAS	EVENTO	Unidad	1	257.250	257.250
	47.3	LIMPIEZA DE SISTEMA DE REFRIGERACION	EVENTO	Unidad	1	371.583	371.583
52	SERVICIOS MANTENIMIENTO/REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE/SILENCIADOR						
	52	SERVICIOS MANTENIMIENTO/REPARACIÓN DE CAÑO DE ESCAPE/SILENCIADOR	EVENTO	Unidad	1	205.800	205.800
TOTAL							12.944.056

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 23/08/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 10 dias hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Néstor Duarte Vera**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	240	10	1	99	30.000.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas

FIRMA PROVEEDOR

23/09/19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Econ. Néstor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

FIRMA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN: El contratista deberá hacer entrega de los repuestos y accesorios que han sido cambiados, conjuntamente con la entrega del vehículo, al término de la realización del servicio. Para el efecto corroborar los mismo se labrará un Acta de Entrega de Repuestos.

Luego de la entrega del servicio, los trabajos realizados contarán con una garantía de 6 (seis) meses, si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas, y/o repuestos utilizados, las reparaciones para subsanar dichos desperfectos no serán facturadas a la institución, debiendo cubrir la garantía.

Los repuestos a ser utilizados deberán ser nuevos y originales. En caso de no existencia en plaza de estos repuestos originales, el contratista deberá comunicar a través de un escrito a la convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos homologados a ser utilizados.